



2016

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de julio de ~~2015~~, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Confiterías con planta de elaboración", integrado por: **Delegadas del Poder Ejecutivo:** Lic. Marcela Barrios, Tec RR.LL. Valeria Charlone, **Delegados Empresariales:** en representación de la Confederación de Confiterías, Bomboneras y Afines el Sr. Juan Bachini, **Delegados de los Trabajadores:** por la Unión de Trabajadores de Confiterías los Sres. Carlos Díaz, Carolina Piriz, Gaston Lara y Hugo de los Santos, **HACEN CONSTAR QUE:**-----

PRIMERO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula NOVENA, del acuerdo de Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Confiterías con planta de elaboración", de fecha 5 de diciembre de 2013, corresponde aplicar a partir del 1ero de julio de 2016 sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2016 el 5.66% por concepto de correctivo final de inflación según lo resultante de la acumulación de la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 1/07/2015 y 30/06/2016 y la real del mismo período.

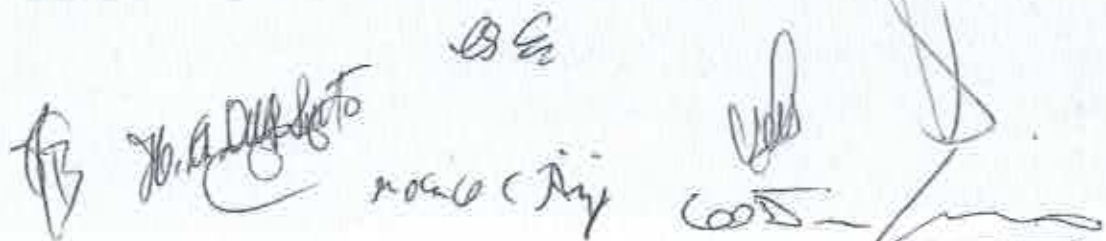
SEGUNDO: Por consiguiente una vez aplicado el correctivo referido en la clausula anterior los salarios mínimos serán los siguientes:

Personal Obrero	\$ Mensual
Categoría I Aprendiz	14,267
Categoría II Aprendiz con un año de Antigüedad	14,417
Categoría III Aprendiz con un año y medio de Antigüedad, Limpiador Peón	14,658
Categoría IV Aprendiz con dos años de antigüedad	15,017

[Handwritten signatures and initials]

Categoría V Aprendiz con dos años y medio de antigüedad, Ayudante de Mostrador, Ayudante de Depósito, Cafetero	15,400
Categoría VI Aprendiz con tres años de antigüedad, Ayudante	15,763
Categoría VII Ayudante Adelantado	16,476
Categoría VIII Medio Oficial Sandwichero, Medio oficial cocinero.	17,087
Categoría IX Medio Oficial Confitero, Preparador de bombones, Cocktailero	18,008
Categoría X Oficial Heladero, Cocinero, Oficial Sandwichero	20,268
Categoría XI Oficial Repostero, Oficial Hornero, Oficial Pastelero	24,521
Categoría XII Maestro	28,159

Personal Administrativo	\$ Mensual
Categoría I Cadete de ventas,	14,267
Categoría II Cadete de ventas al año Empaquetadora	14,417
Categoría III Cadete de ventas al año y medio (vendedor/a de segunda), Auxiliar de Expedición Ayudante de Chofer	14,658
Categoría IV Auxiliar de escritorio, Mozo	15,441
Categoría V Auxiliar Responsable de Expedición, Sereno	16,090


 A collection of handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there is a signature that appears to be 'J. A. ...'. In the center, there are initials 'B G' and a signature 'Mora C. ...'. On the right, there is a signature 'V...' and another signature 'C...'.

Categoría VI Cajero, Vendedor/a de 1ª, Auxiliar Responsable de Depósito	18,390
Categoría VII Encargado de ventas, Chofer Repartidor	19,729
Categoría VIII Encargado de Expedición, Tenedor de Libros	23,693

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

*Testado 2015 no vale
Sublineado como vale*

Yanfanny
MIS
Y. G. G.
JTC
nara C. J.

Vale y fecha
2015

[Signature]

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 28 de Julio de 2016

Pase a División Documentación y Registros.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el Nº 1123, 16
Grupo 1

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Montevideo, 1/8/16
Folio, 1 al 4
Sub-Grupo 12 Cap 1

Carmen Laria
Per Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro